

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE

Santiago de Tolú Sucre, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).-

Verbal Sumario de Prescripción de Hipoteca
DEMANDANTE: Arnoldo Fernandez Suarez
DEMANDADO: Virginia Patron de Garcia
RADICACION Nº 2022-00032

El día 25 de enero del año que avanza, dentro del presente asunto, el Sr GONZALO GREGORIO YEPES ARANGO, allego memorial en el que solicita:

Primero: se cite al proceso y en especial para el día de la inspección judicial a la procuraduría judicial ambiental y agraria de Sincelejo, y a la procuraduría Regional de Sincelejo, para que intervengan dentro de la actuación...

Segundo: para la práctica de la inspección judicial se cite o se pida acompañamiento a la capitanía de puerto de Coveñas como autoridad idónea y fuente de consulta de las autoridades.

Tercero: se cite a la agencia nacional de tierras ANT, como entidad, como entidad encargada de la clarificación sobre los bienes de uso publico Pertenecientes a la nación.

En cuanto a la compulsa de copias este despacho no encuentra lugar para tal petición, no se ha identificado la falta por parte del solicitante, razón por la cual no habrá lugar a la compulsa de copias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dispóngase la citación de las entidades mencionadas en la parte resolutive de la presente decisión, para que si a bien lo tienen, intervengan dentro del presente asunto y en la diligencia programada para el día 21 de abril del año 2023 a las 10:00 am.

SEGUNDO: Por secretaria líbrense las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL JOSÉ SANTOS GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Rafael Jose Santos Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67ed4c0a71d8b862a2a13486ecf908fb4b9becf91e3e60ba33df3765a1c78ff3**

Documento generado en 31/01/2023 02:52:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>